UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de noviembre de 2019.-

V I S T O:

El Expediente Nº 75.582/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra nota presentada por el docente Mg. Carlos TALAY, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Arquitectura de Computadoras", correspondiente a las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10 de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE por Nota Nº 298/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Carlos TALAY, Lic. Carlos AMARILLA e Ing. Marycarmen DIAZ en carácter de titulares y al Ing. Mauro ZIEHLKE en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Rocío Agostina SERRANO en carácter de veedor;

QUE por Nota Nº 981/19 la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Arquitectura de Computadoras", correspondiente a las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, Mg. Carlos TALAY, Lic. Carlos AMARILLA e Ing. Marycarmen DIAZ en carácter de titulares y al Ing. Mauro ZIEHLKE en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Rocío Agostina SERRANO en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Mg. Albert A. Calvio SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
A/C DECANATO

D I S P O S I C I Ó N Nº 916/19